



SESIÓN ORDINARIA 05/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

ANDUEZA ITURAIN MIKEL
AYENSA VICENTE JAVIER
EZCURDIA GARCIA GORKA
GURREA BAIGORROTEGUI REYES
IBERO BAQUEDANO MARÍA PILAR
MARTÍN CABEZAS ENRIQUE
PISTONO FAVERO FLORIA
RIPA DÍEZ DE ULZURRUN JESÚS MARÍA
RIPA MEZQUIRIZ JAVIER LUIS

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas del día 29 de septiembre de 2022, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede actas sesiones anteriores Nº 03/2022 (sesión ordinaria 23 de junio de 2022) Nº 04/2022 (sesión extraordinaria 18 de agosto de 2022).

2º.- Dar cuenta al Pleno:
- Resoluciones Alcaldía (Resoluciones 71 a 99 de 2022).

3º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 10/2022).

4º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 11/2022).

5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 12/2022).

6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 13/2022).

7º.- Aprobación expediente Cuentas ejercicio 2021.

8º.- Adhesión parcial a la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las administraciones públicas de Navarra.

9º.- Expediente de enajenación, mediante procedimiento abierto subasta pública, Parcela 159 de Polígono 2 correspondiente al Área Homogénea 15.3 de Sector 2 de Zuasti.

10º.- Ruegos y preguntas.

- *Iniciada la sesión la Alcaldesa toma la palabra para felicitar a todas las personas que participaron en la Fiesta del Día del Valle, celebrada el pasado 17 de septiembre, destacando el buen ambiente y la buena organización, indicando que se han recibido llamadas de varias personas que asistieron a la Fiesta para agradecer y destacar el buen ambiente que hubo.*



1º.- Aprobación si procede actas sesiones anteriores Nº 03/2022 (sesión ordinaria 23 de junio de 2022) Nº 04/2022 (sesión extraordinaria 18 de agosto de 2022).

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) son aprobadas las actas sesiones anteriores Nº 03/2022 (sesión ordinaria 23 de junio de 2022) Nº 04/2022 (sesión extraordinaria 18 de agosto de 2022).

2º.- Dar cuenta al Pleno:

- Resoluciones Alcaldía (Resoluciones 71 a 99 de 2022).

<u>Nº DE RESOLUCIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
71/2022	20/06/2022	Autorizando la instalación de explotación apícola en Parcela 69 de polígono 6 de Lete. Promotor: R. G. L.
72/2022	21/06/2022	Aceptando la renuncia a la licencia de obras informada mediante Resolución 49/2022 de 10 de Mayo para la ejecución de obras para retirada de la teja de la cubierta en la calle San Andrés nº 11- 1º b de Erice de Iza.
73/2022	22/06/2022	Emitiendo y con destino al Concejo de Aguinaga informe favorable y vinculante a la concesión de licencia de ampliación de obras (Anexo a Proyecto de reforma de cubierta y adecuación de fachadas Visado COAVN 11/05/2022) para desmonte de la tabla y de los solivos existentes en Calle San Pedro nº 9 y 11 de Aguinaga. Promotores: Hnos. O.E.
74/2022	22/06/2022	Autorizando la ocupación de 45 metros lineales de vía pública en la localidad de Aguinaga, con motivo de la ejecución de obras autorizadas por Resolución 121/2021 de 13 de Octubre y por Resolución 73/2022 de 22 de junio, para reforma de cubierta y adecuación de fachadas situada en la calle San Pedro nº 9 y 11 de Aguinaga.
75/2022	23/06/2022	Estimando el recurso de reposición y anulando la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos de importe 217,49 €, expediente 202200002 y procediendo a efectuar nueva liquidación con número de expediente 202200026 de importe 186,43 €.
76/2022	05/07/2022	Aprobando las cuotas correspondientes a la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos así como declaración de no sujeción de los expedientes 202200024 a 20200028.
77/2022	05/07/2022	Disponiendo la ejecución subsidiaria de las OBRAS DE REPARACIÓN URGENTE (EJECUCIÓN PARCIAL) en edificación de parcelas 906, 907, 908, 909 y 910 del polígono 14 de Sarasate: consolidación de los aleros situados en la calle, de forma que no se produzcan caídas o desprendimientos de materiales sobre la vía pública contempladas en orden de ejecución dictada por Resolución de Alcaldía 25/2022 de fecha 15 de marzo, una vez ha sido efectuado apercebimiento previo de dicha ejecución al interesado y desatendido el mismo.
78/2022	11/07/2022	Procediendo a la anulación y devolución de derechos reconocidos y cobrados por importe de 18,90 € de la contribución de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer semestre) al no estar reflejada la cesión correctamente en el catastro municipal, de la parcela 78 del polígono 18 de la localidad de Zia.
79/2022	19/07/2022	Iniciando procedimiento sancionador con base en la denuncia formulada por Policía Foral de fecha 2 de mayo de 2022 (Expediente- Boletín de denuncia 125452 Boletines). DENUNCIADO: DNI 72702126-T
80/2022	20/07/2022	Aprobando la liquidación correspondiente al curso 2021-2022 por la asistencia de niños y niñas de 0 a 3 años del municipio de Irurtzun a la Escuela Infantil Sarburu, correspondiente al Ayuntamiento de Irurtzun en virtud del convenio suscrito.
81/2022	20/07/2022	Concediendo la licencia de primera ocupación de la vivienda situada en C/ San Martín 13 de la localidad de Ariz. Promotor: F.J.E.G. y M.A.C.A.



82/2022	20/07/2022	Autorizando la INSTALACIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO DE AVES EN SARASA (Número aproximado de aves 90) de acuerdo a la documentación aportada y al informe obrante en el expediente. Solicitante: B.R.G.
83/2022	22/07/2022	Requiriendo al Concejo de Atondo la retirada de los residuos existentes en la Parcela 36 del Polígono 8 de Atondo así como a la limpieza del espacio afectado.
84/2022	26/07/2022	Concediendo licencia de obras para reforma de porche en edificación de calle Concejo de Cia 12 de Zuasti, parcela 195 del polígono 2 en Zuasti. Promotor: R.S.C.I.
85/2022	01/08/2022	Aprobando la cuota correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos así como declaración de no sujeción del expediente 202200032.
86/2022	03/08/2022	Expidiendo la tarjeta de estacionamiento con número de Expediente TARJETASMIN/2022/2, para persona con movilidad reducida para todos los vehículos. Titular: A.E.M.C.
87/2022	04/08/2022	Incoando expediente de ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS en edificación de parcela 154 del polígono 12 de Sarasa, de acuerdo al informe emitido por los servicios técnicos municipales.
88/2022	04/08/2022	Declarando la caducidad de la inscripción padronal de Don/Doña J.A.R.L.
89/2022	09/08/2022	Aprobando el proyecto de obras redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Ros Zuasti (CARLOS ROS INGENIEROS S.L.) para la ejecución de la obra RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ZUASTI (VIAL DE ACCESO A LARRACHE) con un presupuesto de licitación de 38.299,99 € y presupuesto del contrato (21% IVA incluido) de 46.342,99 €.
90/2022	23/08/2022	Aprobando la cuota correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos así como declaración de no sujeción del expediente 202200033.
91/2022	24/08/2022	Adjudicando a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ERETXUN S.L (CIF B 31277650) el contrato de obras de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ZUASTI (VIAL DE ACCESO A LARRACHE) conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Ros Zuasti (CARLOS ROS INGENIEROS S.L.) por un importe de 32.555 € IVA Excluido (39.391,55 € IVA incluido) conforme a la oferta presentada por la empresa.
92/2022	01/09/2022	Dando por concluido el expediente de licencia de obra de reforma de cubierta de vivienda en la parcela 116 del polígono 3 de Aldaba con arreglo a la documentación técnica aportada informada favorablemente por los servicios técnicos municipales. Promotor: J.M.B.V.
93/2022	01/09/2022	Requiriendo la retirada de los residuos existentes en la Parcela 17 del Polígono 14 de Sarasate así como a la limpieza del espacio afectado. Interesado: I.Z.L.
94/2022	01/09/2022	Autorizando la ocupación de 4 metros lineales de vía pública en la localidad de Aguinaga, con motivo de la ejecución de obras autorizadas por Resolución 121/2021 de 13 de Octubre y por Resolución 73/2022 de 22 de junio, para reforma de cubierta y adecuación de fachadas situada en la calle San Pedro nº 9 y 11. Promotores: Hnos. O.E.
95/2022	08/09/2022	Iniciando procedimiento sancionador contra la empresa INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A como titular del inmueble de la parcela 24 de Polígono 16 de Gulina, de acuerdo a denuncia guarderío de medio ambiente gestión incorrecta de residuos urbanos.



96/2022	08/09/2022	Concediendo LICENCIA DE SEGREGACIÓN A EFECTOS REGISTRALES (finca registral 5972 de Iza) de una superficie de 541,88m2 de superficie, que se corresponden con la actual parcela catastral 302 del polígono 12 de Sarasa. SOLICITANTE: COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA CIF S3100000C.
97/2022	09/09/2022	Declarar la existencia de infracción a la Ley Foral 19/2019 de Protección de los Animales de Compañía en Navarra, e imponer en consecuencia la correspondiente sanción administrativa, por los hechos, contra el infractor y con la calificación de la infracción y cuantía de la sanción, que se determinan: Identificación de la persona infractora: E.O.I., DNI 72702126-T.
98/2022	09/09/2022	Aprobando el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de las obras de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ZUASTI (VIAL DE ACCESO A LARRACHE) conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial Carlos Ros Zuasti (CARLOS ROS INGENIEROS S.L.) presentado por la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ERETXUN S.L (CIF B 31277650) .
99/2022	21/09/2022	Disponiendo el inicio del PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CARÁCTER CONSULTIVO previo a la aprobación inicial del instrumento Plan Especial de Actuación Urbana para la Parcela 68 del polígono 18 Zia. Promotor/a: J.E.R.

3º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 10/2022).

Previo votación y por unanimidad (nueve votos a favor) SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2022 (Expediente 10-2022 suplemento de crédito):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2022		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 1650 2210001	ALUMBRADO PÚBLICO CONCEJOS	17.000,00 €
	TOTAL GASTO	17.000,00 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	17.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	17.000,00 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 10/2022 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 11/2022).

Previo votación y por unanimidad (nueve votos a favor) SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2022 (Expediente 11-2022 suplemento de crédito):



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2022		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 9200 2210101	LUZ Y CALEFACCIÓN OFICINAS MUNICIPALES	5.500,00 €
	TOTAL GASTO	5.500,00 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.500,00 €
	TOTAL FINANCIACION	5.500,00 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 11/2022 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En torno a las modificaciones presupuestarias motivadas por el incremento de gasto de energía se intercambian opiniones al respecto; la Alcaldesa responde a pregunta de la concejal María Pilar Ibero Baquedano sobre el gasto de alumbrado público de Zuasti, indicando que tras la renovación de alumbrado de público realizada a finales de 2020 el presupuesto es suficiente. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun plantea si es posible y puede suponer ahorro bajar la intensidad del alumbrado en los pueblos. La Alcaldesa responde que la empresa que realiza el mantenimiento ha indicado que bajar la intensidad no supondría ahorro. Javier Ayensa Vicente plantea que se haga la consulta y se pida informe a la empresa.

5º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 12/2022).

Previo votación y por unanimidad (nueve votos a favor) SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2022 (Expediente 12-2022 suplemento de crédito):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12/2022		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 3231 22103	CALEFACCIÓN CENTRO 0-3 AÑOS	5.000,00 €
	TOTAL GASTO	5.000,00 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.000,00 €
	TOTAL FINANCIACION	5.000,00 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 12/2022 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto General 2022 (Expediente 13/2022).

La concejal María Pilar Ibero Baquedano informa sobre la relación de gastos de la "Fiesta del Valle" indicando que faltan facturas por recibir, respecto a los ingresos destaca los recaudados por la comida 5325 € y las aportaciones de dos empresas, indica que la diferencia entre gastos e ingresos de la actividad suponen alrededor de 13.000 €. Plantea la necesidad para el próximo año de incrementar la aplicación de gasto dada la subida de precios en general así como el aumento de las personas que participan en la fiesta.

Previo votación y por unanimidad (nueve votos a favor) SE ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2022 (Expediente 13-2022 suplemento de crédito):

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2022		
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
1 3380 2262001	FIESTA DIA VALLE	8.000,00 €
	TOTAL GASTO	
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.000,00 €
	TOTAL FINANCIACION	8.000,00 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobadas por este Ayuntamiento (Base 9), el expediente de modificación 13/2022 será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor, una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7º.- Aprobación expediente Cuentas ejercicio 2021.

Celebrada Comisión de Cuentas el día 16 de agosto de 2022 acordándose su exposición pública y transcurrido el plazo de exposición pública del expediente sin haberse formulado alegación u observación alguna, se somete a aprobación el expediente de Cuentas del Ayuntamiento de Iza correspondiente al ejercicio 2021.

Previo votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

- Aprobar el expediente de Cuenta General del Ayuntamiento de Iza del ejercicio 2021 y su remisión a la Administración de la Comunidad Foral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra."



8º.- Adhesión parcial a la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las administraciones públicas de Navarra.

Antecedentes:

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que en su disposición adicional décima, dispone su aplicación a la Comunidad Foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.18 y disposición adicional primera de la Constitución, y en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

El Pleno del Ayuntamiento de Iza en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022 adoptó el acuerdo de iniciar el proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración por concurso de méritos (disposiciones adicionales sexta y octava), identificándose las plazas que cumplen con los requisitos establecidos en la misma existentes en la plantilla del Ayuntamiento de Iza.

Mediante Resolución de Alcaldía 43/2022 de 29 de abril, se aprobó la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Iza/Itza para el año 2022 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de conformidad con la disposición adicional sexta de la citada ley, publicándose la oferta de empleo público en Boletín oficial de Navarra Nº 92 de 12 de mayo de 2022.

La adaptación de la normativa foral propia existente en la Comunidad Foral de Navarra para la regulación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, incorporando al ordenamiento jurídico foral los derechos y obligaciones esenciales de la citada normativa estatal básica en lo que afecta al personal temporal, sujeto a contratación administrativa, así como el resto de previsiones necesarias para la adecuada articulación de los procedimientos selectivos de personal se ha hecho mediante la aprobación de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

En el Título II de la citada Ley Foral 19/2022 se regulan los procesos de estabilización de empleo temporal a convocar por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, permitiendo su Disposición Adicional Primera la adhesión del resto de Administraciones Públicas de Navarra a la regulación contenida en el Título II de la Ley Foral 19/2022, total o parcialmente, en virtud de lo que al efecto se acuerde por el órgano competente en cada una de ellas.

Considerando las circunstancias y características de las plazas objeto de estabilización existentes en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta pública de empleo de estabilización aprobada por Resolución de Alcaldía numerada 43/2022, de 29 de abril, (Boletín Oficial de Navarra nº 92 de fecha 12 de mayo de 2022), y lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor),

SE ACUERDA:

Primero.- La ADHESIÓN PARCIAL a la regulación contenida en el TITULO II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, a los artículos que se detallan a continuación:

- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 9.1.a).



- Artículos 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5
- Artículo 12

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al personal laboral que actualmente desempeña los puestos de trabajo objeto de la oferta pública de empleo de estabilización a los efectos oportunos, disponiéndose la publicación del acuerdo en tablón/sede electrónica de este Ayuntamiento.

9º.- Expediente de enajenación, mediante procedimiento abierto subasta pública, Parcela 159 de Polígono 2 correspondiente al Área Homogénea 15.3 de Sector 2 de Zuasti.

La Alcaldesa identifica la parcela objeto del expediente indicando que la misma proviene de cesiones obligatorias del desarrollo de Zuasti, que hasta la fecha sólo ha generado gastos al Ayuntamiento y que su venta puede concluir el proceso de edificación de la zona aprovechando además que en el momento actual se “está vendiendo en Zuasti”. Informa sobre la valoración resultante de tasación efectuada así como de los posibles fines a que quedarán afectados los recursos que se obtengan con la venta (mejora carretera de Zuasti, equipamientos públicos como biblioteca, frontón, centro de ancianos etc....), dado que la parcela forma parte del patrimonio municipal del suelo.

Jesús María Ripa plantea para el supuesto de que la subasta quedara desierta si se bajaría el precio, la Alcaldesa responde que esa cuestión se resolverá en su momento por el Pleno del Ayuntamiento. Se plantea así mismo entre los corporativos la cuestión de valoración de la parcela si la subasta queda desierta.

Vista la documentación obrante en el expediente de enajenación de parcela 159 de polígono 2, parcela urbana integrante del patrimonio municipal del suelo a los efectos del artículo 227 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que figura inscrita a nombre del Ayuntamiento de Iza en el Registro de la Propiedad Nº 3 de Pamplona con los datos registrales obrantes en el expediente administrativo incoado al efecto.

Vista la valoración técnica realizada que asciende a 1.111.497,27 €, la justificación de la oportunidad o conveniencia de la enajenación; informe jurídico y la correspondiente documentación acerca de que el justo precio del bien excede del 25 % de los recursos ordinarios del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza en el presente ejercicio.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 230 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra: Artículos 132, 133, 134, 138, 229, 322.2.1 a), en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra (Decreto Foral 280/1.990, de 18 de octubre): Artículos 122 a 128 y 140. Y las disposiciones aplicables de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, previa votación con el resultado de 5 votos a favor y 4 votos en contra (ANDUEZA ITURAIN MIKEL, EZCURDIA GARCIA GORKA, MARTÍN CABEZAS ENRIQUE, RIPA DÍEZ DE ULZURRUN JESÚS MARÍA) y obteniéndose por lo tanto el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo para la enajenación mediante subasta pública de la parcela urbana de uso residencial siguiente: parcela 159 de polígono 2 correspondiente al área homogénea 15.3 de Sector 2 de Zuasti, bien inmueble de carácter patrimonial integrante del patrimonio municipal de suelo propiedad de este ayuntamiento.

SEGUNDO.- Declarar la alienabilidad de la parcela urbana de uso residencial: parcela 159 de polígono 2 correspondiente al área homogénea 15.3 de Sector 2 de Zuasti, titularidad del Ayuntamiento de Iza.

TERCERO.- Aprobar la enajenación mediante subasta pública de la parcela por un precio de licitación de 1.111.497,27 € impuestos excluidos así como el pliego de condiciones por los que se regirá dicha enajenación.



CUARTO.- Atendiendo a la cuantía de la valoración técnica del bien inmueble (1.111.497,27 €) y a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y 140 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, al exceder la cuantía del bien a enajenar del veinticinco por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del Ayuntamiento de Iza, solicitar la previa autorización para la enajenación de la Administración de la Comunidad Foral remitiéndose el expediente para su concesión.

QUINTO.- Disponer la publicación de la subasta en el Portal de Contratación de Navarra y sede electrónica municipal una vez recibida la autorización para la enajenación por la Administración de la Comunidad Foral.

- Por Secretaría se indica que en el pliego de condiciones aprobado figuran los componentes de la Mesa de Contratación, siendo los mismos de anterior expediente de enajenación de parcela: La Alcaldesa Floria Pistono Favero, los concejales: Reyes Gurrea Baigorrotegui y Enrique Martín Cabezas y la Secretaria o personas designadas como suplentes por las anteriores.

Javier Ayensa Vicente plantea “si puede preguntar el motivo del voto en contra al acuerdo”. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun responde que de la misma forma que a los que han votado a favor les parece el momento oportuno para la venta a los que han votado en contra no les parece oportuno, indica que si en este momento estuviera prevista una obra en concreto y se necesitara financiación estarían de acuerdo, que entienden que en poco tiempo Zuasti va a demandar inversiones (frontón, polideportivo...), inversiones a las que habrá que dar respuesta, pero que al no estar prevista ninguna obra en concreto en este momento no lo ven oportuno, que esa es la postura de los que han votado en contra, que la postura es diferente pero que es tan respetable una como otra.

Javier Ayensa responde que lo que quería saber eran los motivos, la razones para votar en contra y que no entiende muy bien cómo pueden existir quejas respecto a la suciedad de las parcelas y que haya vecinos que no quieren que se vendan. Jesús María Ripa responde que están a favor de que se limpien.

Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun reitera que habrá que dar respuesta a las demandas de los vecinos de Zuasti en un futuro y buscar en ese momento tanto el lugar como el dinero.

Javier Ayensa Vicente indica que como residente en Zuasti es una pena pasar por esa zona y ver la parcela en ese estado de abandono, que en el momento actual, en el que se ha iniciado la construcción de viviendas, debe intentarse que se construya en la parcela del ayuntamiento con el fin de aumentar el número de residentes y la prestación de servicios a éstos, que en este momento es la única parcela que queda sin vender y debe concluirse ya la construcción en la zona que además es muy visible. Concluye indicando que simplemente quería saber los motivos del voto en contra.

Reyes Gurrea Baigorrotegui desea que en el acta refleje que el destino de la parcela es la construcción de viviendas y no la de otros equipamientos.

10º.- Ruegos y preguntas.

María Pilar Ibero Baquedano pregunta la opinión respecto a la fecha de celebración de la “Fiesta del Valle” mayo o septiembre, plantea a los corporativos su opinión respecto a la fecha de este año y la posible fecha para 2023 teniendo en cuenta que en mayo se celebrarán las elecciones así como quizás la proximidad con la de este año.

Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun responde que la fecha dependerá del pueblo donde vaya a celebrarse.

María Pilar Ibero Baquedano concluye que se convocará una reunión con los pueblos donde puede celebrarse para hablar del tema, teniendo en cuenta respecto a las fechas que determinadas actividades hay que reservarlas con antelación.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por Secretaría.